

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE HIPICA

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de HIPICA, para el curso 2008-2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Hípica.

C O N V O C A T O R I A

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

CADETE:	Nacidos/as en 1993 y 1994
INFANTIL:	Nacidos/as en 1995 y 1996
ALEVIN:	Nacidos/as en 1997 y 1998
BENJAMIN:	Nacidos/as en 1999 y 2000

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de participantes con menos edad (los dos años anteriores) en la categoría inmediata superior, previa autorización paterna (firma paterna en el autorizado de la Licencia deportiva). La utilización de esta norma supondrá la pérdida de la anterior categoría durante toda la temporada.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde el 1 de septiembre de 2008, **hasta el 6 de febrero de 2009**

3.2.- Tramitación de la Documentación:

La **Inscripción** para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los siguientes pasos.

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.

<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegosescolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña



3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

- * Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.
- * Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia
- * Si la entidad no existe deberemos darla de alta.
- * Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegos Escolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>.

El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1 Jornada Deportiva

5.1.1.- Día y Hora: Las pruebas comenzarán por la mañana a las 10 horas con la categoría de benjamines, siguiendo las restantes categorías con las interrupciones necesarias para los cambios de pista.

En la F.H.A. estarán a disposición de todos los interesados, una semana antes, el Club donde se desarrollarán las pruebas, así como los horarios o modificaciones particulares. (Tfnos.: 73-09-04 y 73-03-18 Ext. 224).

5.2.- Información a los Participantes

5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.juegos Escolaresdearagon.com

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

6.- CALENDARIO

SALTO DE OBSTACULOS

1ª Jornada: 30/11/2008
2ª Jornada: 25/01/2009
3ª Jornada: 22/02/2009
4ª Jornada: 29/03/2009
5ª Jornada: 15/05/2009
6ª Jornada: 16/05/2009

DOMA CLASICA

1ª Jornada: 10/02/2008
2ª Jornada: 09/03/2008
3ª Jornada: 06/04/2008

FINAL 4ª Jornada: 24/05/2009 FINAL

Nota.- Si por causas de fuerza mayor fuera necesario modificar el calendario de alguna jornada, se informaría con suficiente antelación.

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos

- Todos los jinetes y amazonas pertenecientes a las categorías anteriormente citadas, que hayan realizado la inscripción correspondiente.

- Los Alevines y Benjamines podrán participar con caballo o Pony, siendo las clasificaciones, aún tratándose de la misma prueba, independientes.

- Con el fin de favorecer la participación del mayor número de jinetes posible, se autoriza que un jinete participe con otro caballo al que había comenzado los Juegos Deportivos (distinto al inicial) y siga puntuando, por los siguientes motivos: por lesión del caballo, por cambio de caballo, por venta del caballo, por muerte del caballo...

- Se autoriza que un jinete participe con otro caballo al que había comenzado los Juegos Escolares (distinto del inicial) y siga puntuando, por los siguientes motivos: por lesión del caballo, por cambio de caballo, por venta del caballo, por muerte del caballo, ... , todo ello con el fin de favorecer la participación

- Cada jinete o amazona puede presentar en su categoría un máximo de 2 caballos, optando a la clasificación final el de mejor puntuación.

- En todas las categorías se celebrarán dos disciplinas independientes :

- DOMA CLASICA:

4 Jornadas. Es obligatorio participar en dos de las tres primeras y en la final

- SALTO DE OBSTACULOS:

6 Jornadas. Es obligatorio participar en 3 de las 4 primeras y las dos últimas

- Se autoriza a que un mismo caballo participe con jinete o amazona distinto (en la misma categoría o distinta).

Todo lo concerniente al aspecto técnico de las pruebas se regirá por los Reglamentos vigentes en cada modalidad de la Federación Hípica Española.

La interpretación de las condiciones especiales de estos Juegos serán determinadas por el Jurado de Campo.

7.2.- Puntuación

Existirán dos clasificaciones: Individual y por Equipos.

INDIVIDUAL: Las puntuaciones acumuladas de todas las jornadas determinarán el Ganador, 2º y 3º de cada categoría, diferenciando en las dos menores caballos y ponys.

POR EQUIPOS: Cada Centro, Club o Asociación deportiva de Hípica, podrá presentar uno o más equipos compuestos por cuatro jinetes o amazonas, pertenecientes a cada una de las categorías convocadas.

La suma total de puntos obtenidos por cada uno de los jinetes o amazonas del Equipo, dará el Equipo Vencedor de estos Juegos.

7.3.- Documentación

Alevín y Benjamín:

- Hoja de inscripción de participantes (Quintuplo).
- Licencia deportiva: Jugadores, Entrenadores y Delegados.
- Libro de Familia o fotocopia

Infantil:

- Hoja de inscripción participantes (Quintuplo).
- Licencia deportiva: Jugadores, Entrenadores y Delegados.
- Libro de familia, D.N.I., pasaporte o fotocopia.

Cadete:

- Hoja de inscripción participantes (Quintuplo).
- Licencia deportiva: Jugadores, Entrenadores y Delegados.
- D.N.I., pasaporte o fotocopia

También es precisa en todas y cada una de las categorías y se tramitarán en la Federación Aragonesa de Hípica:

- Licencia anual caballar L.A.C.)
- Libro de Identificación Caballar (L.I.C.)

7.4.- Jurado

Estará compuesto por Jueces y Jefe de Pista titulados de las diferentes modalidades, designados por la Federación Aragonesa de Hípica.

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:	
JUGADORES	03,50 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	03,50 €
ENTRENADORES o TECNICOS	14,00 €

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegos Escolares de Aragón.com